

Código de Documento
AAD18I00BL

Código de Expediente CST/2024/35

Fecha y Hora 11/03/2024 09:02

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)

0E120L2N4Y6P4D0M0QGW

N° de Expediente: CST/2024/35

Resolución por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se autoriza un gasto, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado del CONTRATO MIXTO DE SUSCRIPCIÓN DE VARIAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT OFFICE 365 ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ASOCIADOS A LOS CITADOS PRODUCTOS

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Por resolución de fecha 8 de marzo de 2024 se inició el expediente para la contratación del suministro para la suscripción de varias licencias de la plataforma Microsoft Office 365 así como de los servicios de gestión y administración asociados a los mismos.

Desde hace años se vienen utilizando varios servicios de Microsoft 365 que permiten el uso de varias herramientas ofimáticas por parte del personal del CAST y también el uso de herramientas colaborativas (Teams) en varios ayuntamientos. En estos servicios también está incluido el correo corporativo del propio Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos y de varios Centros de Dinamización Tecnológica Local.

El uso de estas herramientas permite la actividad administrativa del Consorcio, así como la posibilidad de utilizar herramientas colaborativas y cuentas de correo electrónico en varios ayuntamientos.

Segundo.- La adjudicación del presente contrato se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, determinándose la oferta económicamente más ventajosa para la Administración conforme a un único criterio de adjudicación (precio), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3 f) de la referida Ley.

**Tercero.-** El presupuesto de licitación asciende a VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (26.388 €), IVA excluido; TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.929,48 €), IVA incluido.

El importe del IVA del 21 % asciende a la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.541,48€).

La citada contratación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 491.221.009 del presupuesto para 2024 y siguientes, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Presupuesto de licitación (IVA incluido)
2024	7.095,44 €
2025	10.643,16 €
2026	10.643,16 €
2027	3.547,72 €

**Cuarto.-** Consta en el expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Los artículos 122 y 124 de la LCSP establecen en relación con los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que ambos deberán aprobarse por el órgano de contratación, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos del CAST, le corresponde a la Presidencia ejercer las competencias como órgano de contratación, lo que implica la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de servir de base al contrato. Mediante Resolución de 15 de octubre de 2019 (BOPA 05/11/2019), de la Presidenta del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, se delega la competencia como órgano de contratación en el Director Gerente.

**Tercero.-** El artículo 117 de la LCSP dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que resultan de aplicación,

## **RESUELVO**

**Primero.**- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro para la suscripción de varias licencias de la plataforma Microsoft Office 365 así como de los servicios de gestión y administración asociados a los mismos.

**Segundo.**- Autorizar un gasto, para llevar a cabo la presente contratación, por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.929,48 €), IVA incluido, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 491.221.009, distribuyéndose el gasto en las siguientes anualidades:

Anualidad	Presupuesto de licitación (IVA incluido)
2024	7.095,44 €
2025	10.643,16 €
2026	10.643,16 €
2027	3.547,72 €

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado, determinándose la oferta económicamente más ventajosa para la Administración conforme a un único criterio de adjudicación (precio).

**Cuarto.-** Ordenar la publicación en la Perfil de Contratante del CAST que está alojado en Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Quinto.-** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EL DIRECTOR GERENTE (P.D. Resolución 15/10/2019, BOPA 05/11/2019)